ACTA N° 09/2014

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen; el C.P. José Ortiz, Técnico Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Orlando Rivas, Asistente Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; y el C.P. Mario González, este último en representación de la Sección Control y Seguimiento, encargada de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de oferta, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Palacio de Justicia de Paraguarí, sito en las calles Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herrero, para la apertura de sobres del llamado a Contratación Directa **"SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS", ID Nº 275857**.----------

Para el efecto, preside este acto formal y público, el C.P. José Ortiz, Técnico de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones.----------

El presente procedimiento se efectúa acorde a las disposiciones contenidas en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y Art. 74° del Decreto N° 21.909/03, reglamentario de la precitada Ley.----------

A continuación, se deja constancia que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones cursó invitación por escrito a las siguientes empresas: AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS, MARCIA NINFALINA YAHARÍ MORENO, GRÁFICA MONARCA S.R.L., SERIGRAF S.R.L. Y MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ----------

Se presentaron en hora y día fijados en la Carta de Invitación del llamado difundido en el Portal de Contrataciones Públicas, las siguientes empresas:

- **DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ** **RUC N° 3799425-5**
- **ARTES GRÁFICAS CASTILLO S.A.** **RUC N° 80077990-8**

Inmediatamente al verificarse que solo dos empresa presentaron oferta dentro del plazo establecido para el efecto, el que preside el acto trae a colación lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP Nº 805/09 que reza cuanto sigue: *"...En las Contrataciones Directa en la cuales no se contare con un minimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas..."*; asimismo resalta que el Art. 2° de la referida normativa, dispone el levantamiento de un acta en el cual se hará mención de la decisión adoptada.----------

En ese sentido, conforme a los artículos mencionados, los funcionarios presentes, en representación de la Convocante, deciden fijar nueva fecha para la entrega y apertura de sobres de ofertas, tal como se describe a continuación:

- Entrega de sobres-ofertas hasta las **09:45 horas** del día **25 de julio de 2014**, en la Mesa de Entrada del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.----------
- Apertura de sobres-ofertas del presente llamado, el día **25 de julio de 2014**, a las **10:00 horas**.-

C.P. Mario González
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. JOSE A. ORTIZ A.

Orlando Rivas.
Circunscripción Judicial de Paraguari

Por último, se deja constancia que la Convocante; notificará inmediatamente a las empresas concursantes, que las ofertas presentadas permanecerán bajo guarda y responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), y en caso de no ser requeridas, las mismas serán consideradas como ofertas válidas a los efectos de la nueva apertura. Asímismo, se procederá a reiterar y cursar nuevas invitaciones.----------

Siendo las diez horas con cuarenta minutos, se da por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. MARIO GONZÁLEZ
CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. Mario González
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI

C.P. JOSE A. ORTIZ A.

C.P. JOSÉ ORTIZ
TÉCNICO DE SUOC

Orlando Rivas.